Sea Breeze S.A.
Bus Service

INFORME DE COMISARIO

En la ciudad de Quito, a los 09 días del Marzo de 2007, de conformidad con los Estatutos de la Compañía Sea Breeze Bus Service S.A. y en fiel cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de esta Empresas según nombramiento que avaliza mi intervención me permito emitir el siguiente informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año 2006

CUMPLIMIENTO LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- La administración de la compañía Sea Breeze Bus Service S.A. a observado todas las normas legales, así como a dado fiel cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-
Los procedimientos de control interno implementado por la compañía son los adecuados y pertinente a los que ejercen la administración tener un grado aceptable y de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los estados financieros.

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.- En mi opinión tanto los Balances General, como el de Perdidas y Ganancias con corte al 31 de Diciembre del 2006 de la Compañía Sea Breeze Bus Service S.A. han emitido con apego a los principios de contabilidad Generalmente Aceptados, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad por lo que reflejan en forma razonable tanto la situación financiera como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

Para finalizar, debo expresar mis agradecimientos a los administradores de la Compañía que me han permitido realizar este informe, además por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Lcda. CPA. Barros Velásquez Geovanna Margarita
CI: 1707668123
Reg. 17520

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
22 MAYO 2007
Mercy Cruz

Arupos 163 y Araucarias - bussservice@yahoo.com
2865-330 / 2866-473
QUITO - ECUADOR